

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38475 BADAJOZ

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 96/10 referente al concursado don Alfonso Sanz Tena, con DNI: 76.229.502-G, con domicilio en calle Pedro Granda, n.º 14, 2.º izquierda de Don Benito (Badajoz), se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 enero de 2011 a las 10:00 horas en la sala de audiencia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Badajoz.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Badajoz, 18 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100081458-1